

180338

180338

12 MAY 1971



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B43 B42
SUBCLASE 2 D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MOBELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: BUFFETTI IBERICA S.A.

RESIDENCIA: Balmes, 188. BARCELONA.-

ENUNCIADO: "TABLERO PORTA-LAMINAS PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del
pt. jv.

180338

12 MAR 1947



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1935).

180338

12 MAY 1972



1 El objeto de este registro lo constituye un ta-
blero perfeccionado especialmente apto para la utilización
de impresos de tipo contable o de aquellos destinados a la
racionalización y organización del trabajo, como por ejem-
5 plo, fichas de costos, inventarios, control de almacén, etc.

El tablero para láminas perfeccionado que nos ocu-
pa, viene a cumplir una función primordial en estos siste-
mas de organización y control, ya que inmoviliza una lámina
base receptora de resúmenes y situa amoviblemente sobre és-
10 ta, fichas o láminas en las que se van anotando los datos -
particulares de control, de modo que la anotación del dato
sobre la ficha suponga simultáneamente la anotación de di-
cho dato sobre la lámina base, lo cual simplifica y agiliza
el sistema.

15 A tal fin, el objeto que nos ocupa está constitui-
do en esencia por un tablero en el que, cercano a uno de -
sus bordes, se ha dispuesto un elemento de puente móvil en
sentido ascendente y descendente sobre el tablero mediante
guías emergentes de él, cuyo elemento de puente constituye
20 un carril de deslizamiento para una corredera provista de
un elemento prensor de acción constante, capaz de retener e
inmovilizar un cuerpo laminar y trasladarlo deslizándose -
sobre la guía, por encima de la superficie del tablero y por
encima de otros cuerpos laminares inmovilizados entre el -
25 tablero y el elemento de puente, habiéndose previsto sobre
dicho tablero, topes emergentes capaces de posicionar las -
láminas situadas e inmovilizadas bajo y por el elemento de
puente.

30 El elemento de puente, a que nos hemos referido,
está constituido por un cuerpo rígido alargado, constituyen-

180338

12 MAY 1947



1

5

10

15

20

25

30

do ventajosamente un perfil en U con su boca vuelta hacia la superficie del tablero, cuyo cuerpo en su interior aloja longitudinalmente un eje excéntrico que por su extremo juega en sendos testeros previstos en los extremos del cuerpo rígido alargado, mientras que por su parte excéntrica juega en alojamientos previstos en sendos patines deslizantes sobre las guías emergentes del tablero, habiéndose previsto entre eje excéntrico y cuerpo rígido medios de retorno, tales como resortes, que tienden a elevar el cuerpo rígido sobre el tablero. En los extremos del eje excéntrico se han dispuesto brazos de mando mediante los cuales dicho eje pueda ser accionado a voluntad.

La corredera provista de un elemento prensor, de acuerdo con lo expuesto, se desliza sobre el carril, que constituye el elemento de puente y está constituida por una carcasa dispuesta sobre una placa, cuya carcasa presenta un brazo acodado que constituye una semienvolvente del carril constituido a su vez por el elemento de puente, habiéndose previsto en dicho brazo medios correctores del huelgo existente entre sí mismo y el carril.

La placa constituye un bastidor sobre el cual presionan por la acción de resortes, sendos brazos basculantes conectados a un pulsador común capaz de gobernarlos a voluntad, habiéndose previsto entre carcasa y placa un espacio suficiente para admitir una o varias láminas de modo que éstas con la colaboración de topes y/o referencias, queden perfectamente posicionados bajo la acción de los brazos basculantes que constituyen el elemento prensor.

En la hoja de dibujos que a título de ejemplo se acompaña se ha representado una realización concreta del ob-



1 jeto que nos ocupa, ejecutada de acuerdo con las caracterís-
ticas descritas, pero ello no significa que el representado
sea el único modo de ejecutarse sino que por el contrario -
constituye una de las diversas posibilidades de realización
5 contenidas dentro de la esencialidad descrita.

En la figura 1 de los dibujos aparece una perspectiva
del conjunto en la que destaca el tablero, el elemento de -
puente, la lámina inmovilizada bajo y por el elemento de puen-
te y la corredera sujetando una lámina.

10 En la figura 2, aparece un detalle en perspectiva de
despiece del elemento de puente en el cual mediante cortes -
parciales se han podido representar las partes ocultas.

En la figura 3 una sección de alzado del elemento de
puente y el tablero en la que se aprecian la disposición de
15 las distintas partes que constituyen el conjunto.

En la figura 4 se ha representado una perspectiva del
conjunto que constituye la corredera en la que se ha practi-
cado un corte parcial que permite la representación directa
de partes ocultas.

20 Referidos a la figura 1, señalamos: -1- cuerpo del ta-
blero; -2- elemento de puente; -3- guías en las que se desliza el
elemento de puente; -4- corredera; -5- lámina dispuesta sobre -
el tablero e inmovilizada por la acción del elemento de puen-
te; -6- lámina, inmovilizada por el elemento deslizante, suscep-
25 tible de deslizarse por encima del tablero y -7- topes capa-
ces de posicionar la lámina.

Referidos a la figura 2, señalamos: -1- cuerpo del ta-
blero ; -2- elemento de puente; -3- guías en las que se desliza
el conjunto de puente; -7- topes ; -8- eje excéntrico; -9- alo-
30 jamiento para la excéntrica del eje prevista en patines des-

180338

12 MAY 1972



1 lizantes por las guías -3- emergentes del tablero; -10- resorte de acción constante que tiende a accionar el eje excéntrico y -11- brazo de mando.

5 Referidos a la figura 3, señalamos: -1- cuerpo del tablero; -2- elemento de puente; -3- guías en las que se desliza el elemento de puente; -8- eje excéntrico; -10- resorte de acción constante que tiende a accionar el eje excéntrico; -11- brazo de mando y -12- capuchón fijo al elemento de puente que carena las guías por las que dicho puente se desliza.

10 Referidos a la figura 4, señalamos: -13- carcasa; -14- placa; -15- brazo acodado provisto de medios de autorreglaje de huelgo; -16- resorte; -17- brazos basculantes; -18- espacio a través del cual las láminas de papel caen bajo la acción de los brazos basculantes y -19- pulsador de gobierno de dichos brazos.

15 En el eje excéntrico se han dispuesto guarniciones de caucho o fieltro, por ejemplo, tal y como la representada en la figura 2 de los dibujos, que tienen por misión proteger el eje, centrarle e impedir que contacte de algún modo con el papel o el tablero.

20 El elemento de puente inmoviliza la lámina base que en la práctica por ejemplo, puede estar constituida por un impreso resumen, mientras que la corredera sujeta y posiciona una lámina de menor tamaño fácilmente transportada sobre la inferior de modo que con el concurso de un papel de calco cualquier inscripción practicada sobre la lámina superior quede automáticamente registrada por la inferior.

25 La ventajosa constitución del conjunto particularmente concebido hacia el fin previsto, simplifica su utilización y agiliza la anotación y transferencia de datos.

30

12 MAY



180338

1 Hecha la descripción, a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
30 guientes:

180338



1

1a.- "TABLERO PORTA-LAMINAS PERFECCIONADO",

5

caracterizado esencialmente porque cercano a uno de sus bor
des, presenta un elemento de puente deslizante en sentido
ascendente-descendente sobre el tablero, mediante guías -
emergentes de él, cuyo elemento de puente constituye un ca-
rril de deslizamiento para una corredera provista de un ele
mento prensor, de acción constante, capaz de retener e inmo
vilizar un cuerpo laminar y trasladarlo, deslizándose sobre
la guía por encima de la superficie del tablero y por enci-
ma de otro cuerpo laminar inmovilizado entre el tablero y
el elemento de puente habiéndose previsto sobre dicho table
ro topes emergentes capaces de posicionar las láminas situa
das e inmovilizadas bajo y por el elemento de puente.

10

15

2a.- "TABLERO PORTA-LAMINAS PERFECCIONADO",

según reivindicación primera, caracterizado esencialmente
porque el elemento de puente está constituido por un cuerpo
rígido alargado, constituyendo ventajosamente un perfil en
U con su boca vuelta hacia la superficie del tablero, cuyo
cuerpo en su interior, aloja longitudinalmente un eje ex-
céntrico que por sus extremos juega en sendos testeros pre-
vistas en los extremos del cuerpo rígido alargado, mientras
que por su parte excéntrica juega en alojamientos previstos
en patines deslizantes por las guías emergentes del tablero
habiéndose previsto entre eje excéntrico y cuerpo rígido,
medios de retorno, tales como resortes que tienden a ele-
var el cuerpo rígido sobre el tablero y habiéndose dispues-
to en los extremos del eje excéntrico brazos de mando, me-
diante los cuales dicho eje puede ser accionado a voluntad.

20

25

30

3a.- "TABLERO PORTA-LAMINAS PERFECCIONADO",

según reivindicación primera, caracterizado esencialmente

180338



12 MAY. 1972

1 porque la corredera provista de un elemento prensor está
constituida por una carcasa dispuesta sobre una placa, cuya
carcasa presenta un brazo acodado que constituye una semi-
5 envolvente del carril constituido por el elemento de puente,
cuyo brazo está dotado de medios correctores del huelgo -
existente entre sí mismo y el carril y cuya placa constituye
un bastidor sobre el cual presionan por la acción de resor-
tes, sendos brazos basculantes conectados a un pulsador co-
mún capaz de gobernarlos a voluntad, habiéndose previsto en-
10 tre carcasa y placa un espacio suficiente para admitir una
o varias láminas de modo que éstas con la colaboración de
topes y/o referencias queden perfectamente posicionadas bajo
la acción de los brazos basculantes que constituyen el ele-
mento prensor.

15 4ª.- Se reivindica por último como objeto so-
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solici-
ta: "TABLERO PORTA-LAMINAS PERFECCIONADO".

20 Todo ello tal y como queda descrito y reivin-
dicado en la presente memoria descriptiva que consta de
nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 12 de Mayo de 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

12 MAR 1981

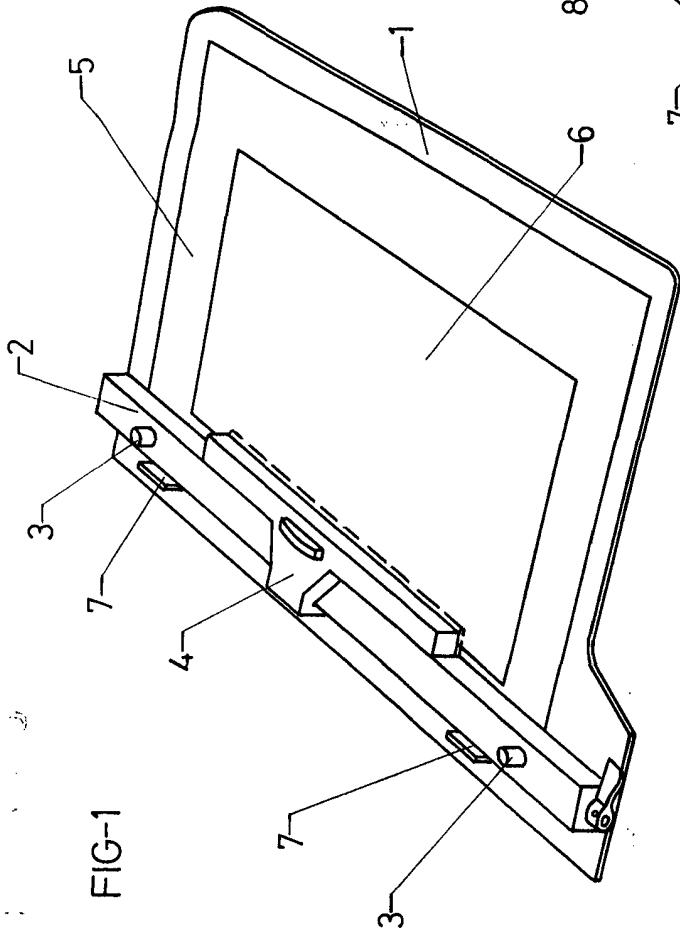


FIG-1

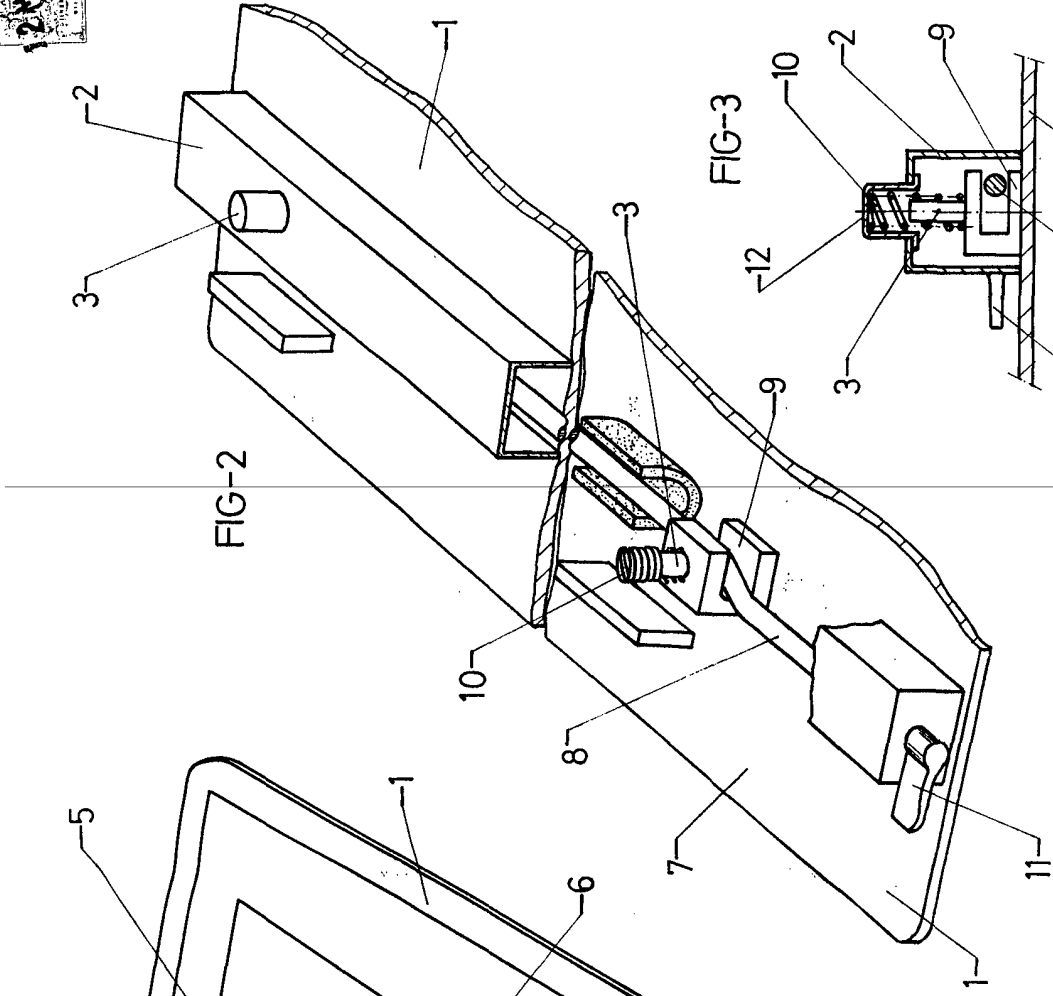


FIG-2

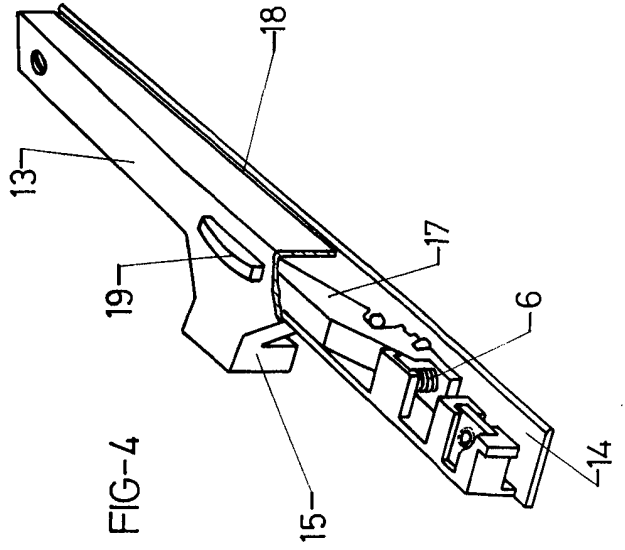
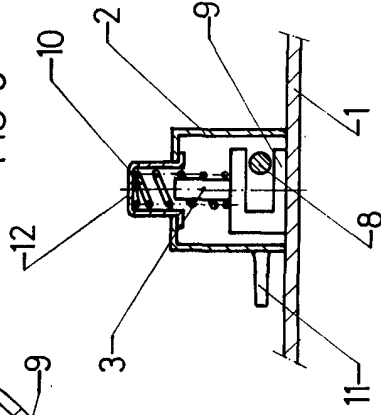


FIG-4

FIG-3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 12 de Mayo de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.